

30415 *ORDEN de 16 de octubre de 1982 por la que se resuelve el concurso del II Premio de fotografía del Día Mundial de la Alimentación, correspondiente al año 1982.*

A propuesta del Jurado designado para fallar el Premio de fotografía del Día Mundial de la Alimentación, convocado por Orden ministerial de 26 de julio de 1982,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

No habiendo sido aceptados los trabajos al premio, por no adecuarse a la temática exigida en la convocatoria sobre el Día Mundial de la Alimentación, la cantidad correspondiente al premio se sumará como dos accésit de 50.000 pesetas cada uno al premio de la convocatoria del año próximo.

Madrid, 16 de octubre de 1982.

GARCIA FERRERO.

30416 *ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras en la zona regable dominada por el Canal de Calanda (Teruel).*

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 20 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), se declaró de interés nacional de colonización de la zona regable dominada por el Canal de Calanda. Por Orden ministerial de 10 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de primera parte del Canal Calanda-Alcañiz, señalándose sus límites.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el plan de mejoras territoriales y obras de la zona del Canal de Calanda (Teruel), que se refiere a las obras de red de caminos. Examinado el referido plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 61, de acuerdo con lo especificado en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba el plan de mejoras territoriales y Obras, redactado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para la zona del Canal de Calanda (Teruel), cuya concentración parcelaria fue acordada por Orden ministerial de 10 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), según lo establecido en el Decreto de ordenación de las explotaciones agrarias de la zona regable dominada por el Canal de Calanda, de fecha 20 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de red de caminos queda clasificada de interés general en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley.

Tercero.—Las obras deberán iniciarse antes de que terminen los trabajos de concentración parcelaria.

Cuarto.—Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1982.

GARCIA FERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

30417 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo M-901/Z-10, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia-Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo M-901/Z-10, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

Marca: «Zetor». Modelo: 7011. Versión: (2RM).
 Marca: «Zetor». Modelo: 6011. Versión: (2RM).
 Marca: «Zetor». Modelo: 7045. Versión: (4RM).
 Marca: «Zetor». Modelo: 6045. Versión: (4RM).
 Marca: «Zetor». Modelo: 5011. Versión: (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8191.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Director general.—Por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

30418 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada», a la explotación ganadera de don Fernando Leiva Molina, propietario de la finca «Vega del Partidor», sita en el término municipal de Arbuniel-Cambil (Jaén).*

A solicitud de don Fernando Leiva Molina para que le fuese concedido el título de Ganadería Diplomada a la de su propiedad de la especie bovina de raza Frisona, situada en el término municipal de Arbuniel-Cambil (Jaén); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de Ganadería Diplomada a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Subdirector general de la Producción Animal.

30419 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don José Santos Sánchez, propietario de la finca «El Grañón», sita en el término municipal de Mengibar (Jaén).*

A solicitud de don José Santos Sánchez, para que le fuese concedido el título de Ganadería Diplomada a la de su propiedad de la especie bovina de raza Frisona, situada en el término municipal de Mengibar (Jaén); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de Ganadería Diplomada a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Subdirector general de la Producción Animal.

30420 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de la finca «Lo Rute» del término municipal de Málaga.*

A instancia de los propietarios de la finca «Lo Rute» del término municipal de Málaga (Málaga), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola y a tal fin se ha tramitado por la Sección de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que han dado su conformidad los interesados. Las obras incluidas en el plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962;

Vistas las disposiciones legales citadas, la disposición adicional 3.ª de la Ley de 21 de julio de 1971, y el artículo 1.2, y disposición final 7.ª del Decreto-Ley de 28 de octubre de 1971.

Este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha acordado:

Primero.—Queda aprobado el plan de conservación del suelo agrícola de la citada finca de una extensión de 73,44 hectáreas, efectuándose obras en 46,3680 hectáreas y siendo la superficie defendida de 53 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto es de 1.327.680 pesetas de las que 933.569 pesetas serán subvencionadas y las restantes 394.091 pesetas a cargo de los propietarios.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios, en el caso de que estos no las realicen.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Director, José Miguel González Hernández.

30421

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 60, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia-Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 60, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo: 3340. Versión: (2RM).

Marca: «John Deere». Modelo: 3340 DT. Versión: (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8229.a (2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

30422

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se falla el I Concurso Internacional de Maquinaria para la recolección de judía-grano.

De acuerdo con la convocatoria de concurso de maquinaria para la recolección de judía-grano publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre de 1982, se celebraron las pruebas técnicas y públicas reseñadas en el mismo, que fueron evaluadas por una Comisión calificadora nombrada al efecto por esta Dirección General de la Producción Agraria.

El dictamen de la misma, elevado a esta Dirección, es asumido totalmente por la misma, fallándose en consecuencia el concurso con estos resultados:

Grupo I. Máquinas arrancadoras para judía:

Primer premio compartido a las Empresas:

«Establecimientos Carré», San Martín des Noyers (Francia), por su máquina RH-80T, dotado con 150.000 pesetas.

«Maquinaria Agrícola de Puente», Val de San Lorenzo (España), por su máquina arrancadora-hileradora frontal de cuatro líneas, dotado con 150.000 pesetas.

Grupo II. Máquinas recogedoras-trilladoras.

Primero premio, a la Empresa «Eurosemillas, S. A.», Córdoba (España), por su máquina Lilliston MP-81, 300.000 pesetas.

Recompensa a la Empresa «Maquinaria Agrícola de Puente», Val de San Lorenzo (España), por su máquina recogedora-trilladora (prototipo), 100.000 pesetas.

Grupo III. Máquinas trilladoras-arrastradas.

Primero premio, a la Empresa «Villoria», Santa María del Páramo (España), por su máquina trilladora-ensacadora, 300.000 pesetas.

Recompensas a las Empresas:

«Talleres Carbajo», Santa María del Páramo (España), por su máquina trilladora-ensacadora, 100.000 pesetas.

«Maquinaria Agrícola de Puente», Val de San Lorenzo (España), por su máquina trilladora-ensacadora, 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

30423

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Mazaricos (La Coruña).

1. El Real Decreto 1777/1979, de 22 de junio, declaró «zona de peligro de incendios forestales» una serie de comarcas en Galicia, País Valenciano y Baleares, entre las que figuraba el término municipal completo de Mazaricos.

2. La Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de mayo de 1980 aprobó el plan general de defensa contra incendios forestales de la provincia de La Coruña con determinados condicionantes.

3. Estudiado por el Servicio Provincial del ICONA en La Coruña el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Mazaricos, esta Dirección, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Incendios Forestales (Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre), ha resuelto lo siguiente:

a) Aprobar el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Mazaricos.

b) Delegar en el Inspector regional del ICONA en Galicia la aprobación de los expedientes de subvención para trabajos en montes de propiedad particular correspondientes a dicho plan.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Director, José Miguel González Hernández.

30424

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Valdoviño (La Coruña).

1. El Real Decreto 1777/1979, de 22 de junio, declaró «zona de peligro de incendios forestales» una serie de comarcas en Galicia, País Valenciano y Baleares, entre las que figuraba el término municipal completo de Valdoviño.

2. La Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de mayo de 1980 aprobó el plan general de defensa contra incendios forestales de la provincia de La Coruña con determinados condicionantes.

3. Estudiado por el Servicio Provincial del ICONA en La Coruña el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Valdoviño, esta Dirección, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Incendios Forestales (Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre), ha resuelto lo siguiente:

a) Aprobar el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Valdoviño.

b) Delegar el plan comarcal de defensa contra incendios la aprobación de los expedientes de subvención para trabajos en montes de propiedad particular correspondientes a dicho plan.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Director, José Miguel González Hernández.

30425

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Boqueijón (La Coruña).

1. El Real Decreto 1777/1979, de 22 de junio, declaró «zona de peligro de incendios forestales» una serie de comarcas en Galicia, País Valenciano y Baleares, entre las que figuraba el término municipal completo de Boqueijón.

2. La orden del Ministerio de Agricultura de 2 de mayo de 1980 aprobó el plan general de defensa contra incendios forestales de la provincia de La Coruña con determinados condicionantes.

3. Estudiado por el Servicio Provincial del ICONA en La Coruña el plan comarcal de defensa contra incendios forestales en el Ayuntamiento de Boqueijón, esta Dirección, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Incendios Forestales (Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre), ha resuelto lo siguiente: